

DECRETO EXENTO N° 2874 /

MAT: ACÉPTASE DEVOLUCIÓN Y DESCARGA DEL
PERMISO SOCIAL TAMARINDOS.

LO PRADO, **21 DIC 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

La Hoja de ruta N°2463 de fecha 12.11.18; carta ingresada en Oficina de Partes N°4414 de fecha 12.11.18; listado de deuda de tesorería; Informe de Inspección N°2292 de fecha 05.12.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

DECRETO:

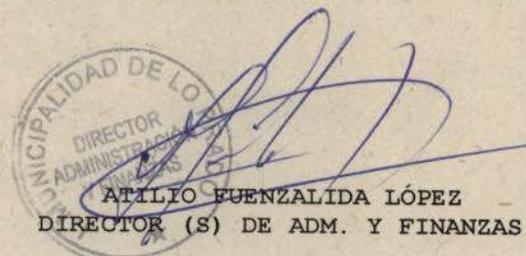
ACÉPTASE la devolución y descarga deuda del Permiso Social Tamarindo, el cual no realiza actividad comercial, según lo informado por Oficina de Fiscalización.

NOMBRE	R.U.T.	DESCARGO
FLOR DÍAZ GONZÁLEZ		1ER SEMESTRE 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ATILIO FUENZALIDA LÓPEZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CGV/AFL/NDM/GG/ apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1227

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Sección Patentes - Oficina de Partes.